

AVISO DE COLOCACIÓN

COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LA SERIE "L" DE LA EMISIÓN DE BONOS BANCATLÁN 2018

FECHA DE LA SUBASTA: 11 de agosto del 2022.

TIPO DE TÍTULO: Bonos Generales.

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Macro título.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS BANCATLÁN 2018.

EMISOR: BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN:

La empresa clasificadora de riesgos FITCH Centroamérica, S.A. emitió comunicado de fecha 16 de julio de 2019, por medio del cual se actualiza y otorga una clasificación de A+(hnd) a la Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018.

SERIE Y MONTO A COLOCAR:

Moneda Nacional: Serie "L", por CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE LEMPIRAS (L.57,000,000.00) remanente de la colocación efectuada el pasado 04 de marzo de 2022. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

VALOR NOMINAL:

Moneda Nacional: Los Bonos de la Serie "L" tienen un valor nominal de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a Doscientos Cincuenta Mil Lempiras (L.250,000.00) o en múltiplos de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) para cantidades superiores.

PLAZO: La Serie "L" vencen el 4 de marzo del 2027 (1,643 días).

AMORTIZACIÓN: Un solo pago al vencimiento.

REDENCIÓN ANTICIPADA O AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los Bonos de la Serie "L" NO tienen condición de opción de redención anticipada.

TASA DE INTERÉS:

Bonos en Moneda Nacional: Esta Serie devengarán una tasa de interés fija durante la vigencia de la misma, la cual se establece en 5.00% anualizada.

PAGO DE INTERÉS:

Semestralmente según la fecha de colocación de la Serie (4 de septiembre, 4 de marzo) hasta su vencimiento.

GARANTIA GENERAL: Patrimonio del Banco.

MECANISMO DE COLOCACIÓN:

Subasta Competitiva Tipo "Americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los Intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

AGENTE COLOCADOR:

Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISIÓN:

El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores.

"LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR".



**Banco
Atlántida**

**Imagina.
Cree.
Triunfa.**